



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.563 / 2013.-

ZAPALLAR, 21 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 194/2013 de fecha 21 de Agosto de 2013, emitido por el Director Departamento Educación.
- Decreto de Alcaldía N° 3.514/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013 que nombra Secretaría Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBESE Bases Propuesta Pública "Reparaciones Eléctricas Escuelas de la Comuna", que a continuación se especifican:

1. GENERALIDADES:

La I. Municipalidad de Zapallar, departamento de Educación, requiere el Servicio de "**Reparación Eléctrica Escuelas de la Comuna**", según indicaciones detalladas en las Especificaciones Técnicas. La Propuesta podrá ser presentada por una persona natural o jurídica, conforme a lo indicado en las presentes Bases.

2. MONTO FINANCIERO:

Para adquisición de los Productos a los cuales se refieren las presentes Bases, Especificaciones Técnicas se considera un marco presupuestario por la suma de \$ 4.000.000.-, (IVA Incluido).

Por tanto, el oferente deberá enmarcarse dentro del presupuesto antes mencionado, en el que deberá incluir gastos de traslado y mano de obra (Liceo Zapallar, Juan Pablo Ovalle N° 106, Zapallar, Fono 033-2741132 – Esc. Balneario Cachagua, Av. Cachagua N° 100 Cachagua, Fono 033-2771318 – Esc. Aurelio Durán, camino Interior s/n, Asentamiento Catapilco, Fono 033-2285031)

3. ANTECEDENTES ENTREGADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD:

Para la presentación de la oferta, el municipio adjunta los siguientes documentos:

- Bases de Licitación
- Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada simple, de acuerdo a formato que se adjunta, de aceptar y conocer las bases de la Licitación.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:

Entrega de los plazos según lo indicado.



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5. REQUISITOS DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

El Oferente deberá:

- Estar inscrito en el portal www.chilecompra.cl

6. PREGUNTAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

Las consultas que los participantes deseen formular para la presentación de sus ofertas y que digan relación con la interpretación de las Bases de Licitación, deberán efectuarse exclusivamente a través del Portal Chilecompra.

La Municipalidad de Zapallar resolverá dichas consultas y las dará a conocer a todos los interesados en el Portal Chilecompra, mediante foro de consultas, los participantes no podrán alegar desconocimiento de esta aclaración una vez publicada en el Portal.

7. CONDICIONES DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La Oferta Económica deberá ser ingresada por el Oferente al Sistema de Chilecompra en el plazo establecido en el llamado a propuesta. NO se aceptarán Ofertas fuera del Sistema. Se recuerda que el valor ingresado en el Portal no incluye impuesto.

Además se deberá ingresar al Sistema Chilecompra los siguientes documentos:

- Especificaciones de los productos ofertados.
- Declaración Jurada simple de conocer y aceptar las Bases.

8. ELECCION DEL OFERENTE Y ADJUDICACION DEL CONTRATO:

La revisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas será realizada por una Comisión designada para ello, y la ponderación de los documentos presentados será la siguiente:

- Precio: 30%
 $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$
- Calidad: 25%
Indicar calidad del producto y adjuntar anexo 30 puntos, Indicar calidad y no adjunta anexo 20 puntos, no indica calidad ni adjunta anexo 0 puntos.
- Disponibilidad: 10%
Disponibilidad para trabajar de lunes a jueves después de las 15:30 horas, viernes desde las 13:30 horas, sábados y domingo.
- N° días: 5%
N° días de trabajo involucrados para cada establecimiento.
- Garantía: 30%
Meses de garantía por falla de materiales o de instalaciones.

La municipalidad se reserva el derecho de declarar nula la presente Propuesta si, una vez evaluadas las ofertas presentadas, se estima que no son convenientes a los intereses municipales.

La adjudicación de la Licitación se efectuará mediante Decreto Alcaldicio.

Una vez seleccionado el Oferente, la Municipalidad adjudicará e informará a través del portal Chilecompra.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

9. FORMA DE PAGO:

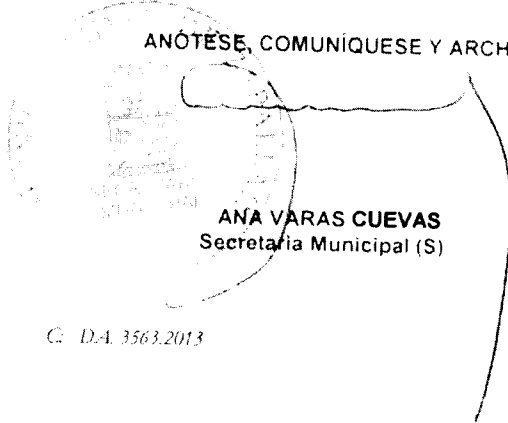
La cancelación de los productos se efectuará, a 30 días contra factura, una vez recepcionado la totalidad de los materiales adquiridos, previo V° B° e Informe emitido por la U.T. y el director o encargado del departamento solicitante.

ITEMIZADO					
Item	Descripción	U.M.	Cant.	P.U.	Total
1.0	Escuela Aurelio Duran - Asentamiento				
1.1	Línea General Eléctrica				
1.1.1	Ducto P.V.C. Conduit 32mm x 3mts	tr	32		
1.1.2	Cable aislación XCS N° 8	mts	200		
1.1.3	Inst. Disyuntor 1x40 A - 30 KA	ctu	1		
1.1.4	Luminarias Mistral para patio exterior	ctu	2		
				Sub-total	
1.2	Tablero de Distribución Auxiliares				
1.2.1	Tablero c/puerta trans. 8-9 cto.s. Sobrepuerto	ctu	2		
1.2.2	Conduit rígido galv. 3/4" x 3 mts	tr	4		
1.2.3	Inst. disyuntor 1x32 A - 6 KA	ctu	1		
1.2.4	Inst. diferencial 1x25 A - 30mA	ctu	1		
1.2.5	Inst. disyuntor 1x20 A - 6 KA	ctu	5		
				Sub-total	
1.3	Mejoramiento Puntos de Enchufes				
1.3.1	Ducto P.V.C. Conduit 25mm x 3 mts	tr	30		
1.3.2	Ducto P.V.C. Conduit 20mm x 3 mts	tr	30		
1.3.3	Caja rectang. Sobrepuerto tipo chapa P.V.C.	ctu	40		
1.3.4	Toma corriente triple 3 x 10 c/placa	ctu	15		
1.3.5	Conductor aislación THHN N° 2 rojo	mts	100		
1.3.6	Conductor aislación THHN N° 2 verde	mts	100		
1.3.7	Conductor aislación THHN N° 2 blanco	mts	100		
1.3.8	Conductor aislación THHN N° 4 rojo	mts	200		
1.3.9	Conductor aislación THHN N° 4 verde	mts	100		
1.3.10	Conductor aislación THHN N° 4 blanco	mts	200		
				Sub-total	
1.4	Equipos de Iluminación				
1.4.1	Lum. Estanca T5 2 x 28W Policarb. Balast electrónico	ctu	51		
1.4.2	Tubo Fluorescente Luz dia rep. Ballast T5 Fosforo	ctu	102		
				Sub-total	
2.0	Escuela Bañeario Cachagua				
2.1	Telefono - Citofonia				
2.1.1	Ducto P.V.C. Conduit 6mm x 3 mts	tr	38		
2.1.2	Citofono con anexo - sin chapa Elec. ATUCUM	ctu	1		
2.1.3	Cable Telef. ITCC - 2 pares 24 AWG	mts	350		
2.1.4	Anexos telefonicos	ctu	2		
				Sub-total	
3.0	Liceo Zapallar				
3.1	Canalización Exterior Biblioteca y Planta Baja				
3.1.1	Bandeja Lisa 200 x 50mm x 3 mts Galv	tr	4		
3.1.2	Tapa recta para BPC 200mm Galv	tr	4		
3.1.3	Riel unistrut 42 x 42 x 2mm x 3 mts Galv	tr	1		
3.1.4	Conduit rígido galv. 3/4" x 3 mts	tr	4		
3.1.5	Cable 60 x 60 x 10mm Galv	ctu	4		
3.1.6	Ducto P.V.C. Conduit 25mm x 3 mts	tr	2		
3.1.7	Cable Aislación XCS N° 12	tr	100		
				Sub-total	
				Sub-totales	
				Neto	
				G.B. y D.M.	
				Sub-T. Neto	
				Iva	
				TOTAL	



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. D.A. 3563.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- EDUCACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / DAEM / DIR / SEC / pft.